

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 143

Fecha Estado: 07/09/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300419860942200	Verbal	NAIM CHAIN TABARES NOREÑA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto rechaza demanda T.05. Rezhaza solicitud de partición adicional. Ordena remitir al <u>Juez de Familia de Oralidad de Medellín.</u>	06/09/2023		
05001310300420200003100	Verbal	ADELAIDA MARIA ARIAS YEPES	NUEVA EPS SA	Auto cumplase lo resuelto por el superior T.02. Por el Tribunal Superior de Medellín, confirma la sentencia del trece (13) de julio de 2022, mediante la cual se <u>negaron las pretensiones de la demanda.</u>	06/09/2023		
05001310300420200016400	Verbal	ALBA LUZ MEJIA LONDOÑO	ALFONSO HERNANDEZ VARON	Auto cumplase lo resuelto por el superior T.05. Obedece lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, confirma auto del trece (13) de julio de 2023. Aprueba las <u>liquidaciones de costas realizadas por al secretaria del despacho.</u>	06/09/2023		
05001310300420230019000	Ejecutivo Singular	INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENÚ S.A.	BLANCA SORELLY BEDOYA DE QUINTERO	Auto cumplase lo resuelto por el superior T.03. Por el Tribunal Superior de Medellín, confirma el auto del cinco (5) de junio de 2023, mediante el cual se <u>negó mandamiento de pago.</u>	06/09/2023		
05001310300420230020900	Verbal	OBLICUO ESTRUCTURACION SAS	MARIA CECILIA GOMEZ URREA	Auto resuelve solicitud T.05. Accede a lo solicitud de desistimiento del recurso <u>horizontal en subsidio el de alzada.</u>	06/09/2023		
05001310300420230024300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.	Auto pone en conocimiento T.05. Respuesta oficio.	06/09/2023		
05001310300420230025200	Ejecutivo Singular	ENCOFRADOS INDE-K COLOMBIA S.A.S.	MIE CONSTRUCTORES - CONSULTORES S.A.S.	Auto pone en conocimiento T.02. Respuesta oficio; requiere parte demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	06/09/2023		
05001310300420230031200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS CARLOS ROJAS HENAO	Auto libra mandamiento ejecutivo T.03. . Notificar a la parte demandada. Oficiar a la administración de impuestos. Reconoce personería.	06/09/2023		
05001310300420230031200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS CARLOS ROJAS HENAO	Auto decreta medida cautelar T.03. Comunicar oficio.	06/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420230035700	Ejecutivo con Título Hipotecario	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION	LEON DARIO ARDILA ZULUAGA	Auto inadmite demanda T.05. Subsanan requisitos legales por el término de cinco (5) días.	06/09/2023		
05001400301620200002201	Ejecutivo Singular	CONDominio CAMPESTRE VILLAS DEL CAMPO P.H	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Auto admite recurso apelación T.04. Admite recurso de apelación; el apelante deberá sustentar el recurso dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del presente auto.	06/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Ángela María Velásquez Pulgarín
SECRETARIO (A)